



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4066

C/1753/2026

Montevideo, 3 de febrero de 2026

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Pablo Abdala.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 3 de febrero de 2026

Sr. Presidente de la Cámara de Representante
Diputado Sebastián Valdomir
Presente:

De mi mayor consideración:

De acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) el siguiente pedido de informes:

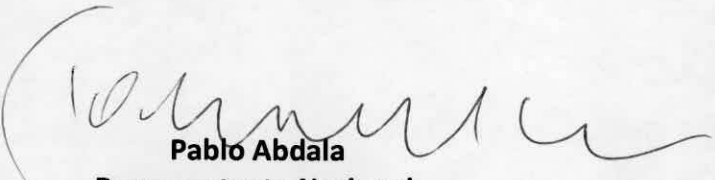
PEDIDO DE INFORME

Con relación a la reciente renuncia del director de DINAPYME y los trascendidos a los que la misma diera lugar, pido se informe:

1. Con qué frecuencia mantuvo la señora ministra reuniones de trabajo con el director de la DINAPYME a lo largo de 2025?
2. Con qué frecuencia la señora ministra reúne al gabinete del MIEM, entendiendo por éste al conjunto de los directores de las diferentes unidades ejecutoras?
3. Qué valoración hace la señora ministra de las expresiones públicas del director renunciante, en el sentido de que DINAPYME era ignorada, se interpusieron trabas a la gestión y se le indicó no avanzar ni procurar acuerdos o entendimientos con intendencias o municipios gobernados por los partidos de la oposición?
4. Sírvase remitir la nómina de convenios o acuerdos suscritos en 2025 entre el MIEM-DINAPYME y las intendencias departamentales y los diferentes municipios.
5. Por qué razón – si es que así aconteció – la señora ministra dejó sin efecto los acuerdos realizados entre el director de DINAPYME y el alcalde de Pan de Azúcar, en beneficio de artesanos y pequeños empresarios de dicha localidad?

PARTICULAR

6. Cuáles fueron los pagos de DINAPYME que, según trascendió, sufrieron atrasos? Por qué razón se verificaron esos atrasos, cuáles eran los montos y por qué concepto?
7. Qué medidas se adoptaron por parte del MIEM, a lo largo del primer año de gobierno, para promover a las pequeñas y medianas empresas?


Pablo Abdala

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/2/26	CARPETA Nº 1752/026
HORA 13:34	ASUNTO Nº 4301
FUNCIONARIO	